

# Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante



Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante logran condena por femicidio frustrado.

El equipo jurídico de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y Fiscalía Local de Talagante logran una condena de 10 años y un día –presidio mayor en su grado medio- contra el autor de un femicidio frustrado ocurrido el 24 de julio de 2023, en la comuna de Talagante.

El fallo, que en primera instancia fue dictaminado por el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante y fue ratificado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, dictaminó que el acusado Claudio Arnaldo Alarcón Olave atentó contra la vida de Brenda Torres.

La Directora Regional (S) de SernamEG, Carolina Pavez Rojas, dijo que “la justicia actúa cuando hay violencia contra las mujeres y, en este caso nuestro equipo jurídico logró esta condena para un hombre que cometió este grave delito en contra de Brenda, quien fue auxiliada por sus vecinos”.

Por eso, dijo que “es importante el apoyo de todas y todos en la lucha contra la violencia de género y llamó a hacer la denuncia en Carabineros o Investigaciones. Además, si vives violencia de género llama al 1455, de lunes a domingo, de 8 a las 24 horas, donde recibirás orientación sobre qué hacer en caso de violencia”.

---

## **GENERAL MANUEL BAQUEDANO.**



Señor Director:

El retiro del Monumento al General Manuel Baquedano en marzo de 2021 fue consecuencia de la absoluta falta de resguardo estatal ante su sistemática vandalización. Sin embargo, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) pretende ahora impedir su reinstalación en la Plaza Baquedano, desafiando lo dispuesto en la Ley N° 4.328, que en 1928 ordenó su emplazamiento en ese lugar.

El abogado y exministro del Tribunal Constitucional, Jorge Correa Sutil, ha señalado con acierto que el CMN carece de la

representación y la legitimidad democrática para revocar una decisión tomada mediante una ley de la República. Un organismo administrativo no tiene facultades para pasar por sobre el Congreso Nacional y modificar, sin base legal, la ubicación de un monumento erigido por disposición legislativa.

El General Baquedano no es patrimonio de una institución en particular, sino de todo Chile. Su figura representa un legado histórico ligado a la Guerra del Pacífico y a la consolidación de la República. Permitir que su estatua sea desplazada por decisión de un organismo sin atribuciones para ello abre la puerta a la arbitrariedad y al debilitamiento del Estado de Derecho.

El Ejército cumplió con su deber al retirar, custodiar y restaurar la escultura. Ahora, corresponde que las autoridades cumplan con el suyo: restablecer el monumento en su ubicación original, tal como lo establece la ley. La memoria histórica de Chile no puede ser manipulada por presiones políticas ni por decisiones administrativas sin respaldo legal.

Atentamente,

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile

# **SUB 13 MAIPU VIAJO CON MUCHAS ILUSIONES A ATACAMA**



18 selecciones regionales se darán cita en el nacional de Futbol Infantil Sub 13 que se desarrollara entre el 10 y 22 de febrero de 2025 en la Región de Atacama. Este se disputará en 4 sedes, correspondiéndole a

Maipú, que representa la región metropolitana, en la sub sede Chañaral.

Este 10 de febrero se inaugura el nacional de futbol sub 13 que organiza la ARFA nacional. Las delegaciones de las 18 selecciones que representan las 16 regiones del país, desfilaran en la inauguración a realizarse este lunes 10 de febrero en el Estadio de Caldera, programado el inicio para las 10:00 horas.

A las 17 horas se juega el partido inaugural entre las selecciones de Antofagasta versus O'Higgins; en el partido de fondo, a las 18:30 horas, juegan Atacama versus Bío – Bío

Maipú, que representará a la región metropolitana en este importante certamen nacional, viajó el jueves en bus con toda su delegación; la ayuda municipal con la especial preocupación del alcalde Tomás, tras insistentes gestiones de la directiva de Corfuma fue “triplicada”; el año pasado le dieron “cero

peso" y en esta oportunidad fue lo mismo, pero con muchas disculpas, lo que indica que hay una enorme preocupación por los deportistas que se destacan, principalmente en las promesas infantiles.

Pero los dirigentes señalaron que saben que se ganaron en cancha representar a la comuna y la región metropolitana en el Nacional sub 13 y ese pequeño problemita que no permitirá contar los refuerzos alimenticios a sus noveles deportistas, pero que se han preocupado para que la seguridad y la alimentación es algo que esperan cumplir al 100% de manera que los chicos de 13 años puedan desarrollar sus habilidades de la mejor forma y lograr la copa nacional.

Maipú viaja con su delegación de 18 jugadores, equipo técnico, dirigentes de la Corfuma y viajan con toda la fuerza que le dieron sus apoderados en la despedida desde la sede ubicada en calle Las Heras.

**GRUPO "D", SEDE CHAÑARAL, QUE CORRESPONDE A MAIPU (Representa a la Región Metropolitana)**

Valparaíso, Tarapacá, Arica y Metropolitana.

Los partidos se jugaran a partir del martes en el Estadio Luis Álamos Luque.

#### **SELECCIONES POR REGIONES.**

Recabando informaciones, teniendo en cuenta que nada señala la página de [www.arfarm.cl](http://www.arfarm.cl) y la página de [www.arfanacional.cl](http://www.arfanacional.cl) tiene problemas técnicos, el sorteo por regiones (representadas por las comunas que ganaron) corresponden a:

#### ***SEDE CALDERA:***

GRUPO A: Caldera, O'Higgins, Antofagasta, Maule y Bío Bío.

GRUPO B: Los Lagos, Araucanía, Atacama, Los Ríos.

## **SEDE CHAÑARAL:**

GRUPO C: Chañaral, Magallanes, Coquimbo, Ñuble y Aysén.

GRUPO D: Valparaíso, Tarapacá, Arica y Metropolitana.

Justo Álvarez, presidente nacional de ANFA, es partidario de llevar los nacionales infantiles, preferencialmente a las regiones que no tienen futbol profesional, lo que sin duda favorece el desarrollo deportivo; por su parte la alcaldesa de Caldera, Brunilda González, se prepara para recibir a 350 jóvenes de las 16 regiones del país a esta magna competencia nacional.

---

## **Trump y la “War of Influence”: La nueva estrategia de Poder Global**



Donald Trump ha redefinido la política exterior de EE.UU. con una doctrina que prioriza la influencia sobre la intervención militar. La “War of Influence” no se

libra con tropas en el terreno ni bombardeos, sino con sanciones, presiones económicas y reconfiguración de alianzas.

Desde su regreso a la Casa Blanca, Trump ha dejado en claro

que el rol de las Fuerzas Armadas es proteger el territorio nacional, no sostener el orden global a costa de EE.UU. Sin embargo, su estrategia enfrenta desafíos: terrorismo, crimen organizado y burocracias globalistas que ven amenazados sus intereses.

China es el principal adversario de esta guerra. Trump ha intensificado sanciones, restringido la tecnología clave y promovido la relocalización industrial para reducir la dependencia de Pekín. Sin armas, pero con una estrategia de máxima presión, busca contener su expansión económica.

En Europa, la OTAN enfrenta una transformación. Trump exige que los aliados financien su propia defensa, desmantelando el modelo de “seguridad gratuita” que predominó durante décadas.

El globalismo también es un blanco de la “War of Influence”. Trump ha recortado fondos a la ONU y otras organizaciones multilaterales que operan con burocracias infladas y agendas políticas ajena a los intereses estadounidenses.

Esta estrategia busca restaurar la soberanía de EE.UU. sin entrar en conflictos que drenen su economía. Sin embargo, la gran incógnita es cuánto tiempo podrá sostenerse sin que sus adversarios provoquen una crisis que lo obligue a recurrir a la fuerza militar.

La batalla ya comenzó. No con misiles, sino con sanciones, diplomacia y presión económica. El mundo está presenciando una nueva forma de guerra, donde la victoria no se mide en

territorios ocupados, sino en la capacidad de EE.UU. para reestructurar el orden global sin disparar un solo proyectil.

Christian Slater E.

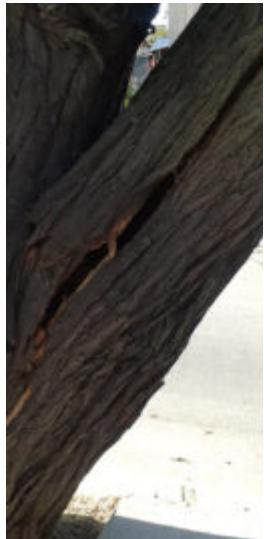
Coronel (R) del Ejército de Chile.

---

## ¡ARBOL PELIGROSO EN ALASKA!



“ ¡Holaaa! Porfis, si me puede ayudar...resulta que hace más de un año estoy reclamando por un árbol, años el cual está enfermo, el año pasado se desganchó y no hicieron nada hoy está peor y si se cae se llevará un poste y cables más el inmenso daño que causará a casas y que nadie pagará...”



Es el momento de prever el invierno y buscar una solución para que en invierno no colapsen árboles que ya cumplieron su ciclo de vida, es el caso que nos denuncia una lectora de calle Alaska, sector nor-oriente de la comuna de Maipú. Han hecho las denuncias al municipio, pero no se escucha, nos señala la lectora. El árbol está en Alaska 7752, entre Polonia y Las Torres

El año pasado se contrató una empresa por una cifra de cientos de millones de pesos, pero no se logró cortar todos los árboles peligrosos y muchos cayeron con el temporal causando graves problemas a la comunidad, entre otras permanecer casi dos semanas sin energía eléctrica. Para que decir si los concejales fiscalizaron, mejor no gastar palabras en estos anti fiscalizadores.

¿Por qué no anticiparse a esas eventualidades si hay tiempo, recurso y nuevos profesionales que vienen a enseñarnos hace 4 años como se hace las cosas?... pero parece que no saben, nos comenta y es la hora de demostrarlo.

"Por qué no poner atajo antes y dar soluciones y de una vez por todas contratar personas con conocimiento para que no se ganen millones sin tener ni idea de donde están metidos...NO PUEDE SER QUE SOLO LES IMPORTE LA PLATA Y NO TENGAN NI UN APICE DE IDEAS..."

Dura reflexión de la lectora que envió las fotos y el lugar donde está ubicado el árbol que se encuentra partido en dos en gran parte de su extensa envergadura.

---

# VECINOS SE ENTERAN 12 HORAS ANTES QUE TENDRAN UNA FERIA EN SU CALLE



Todo indica que se tomaron medidas tardías para el traslado de feria en El Descanso y paralelamente inconsulta a la comunidad como se exige en el Reglamento Nacional de Ferias creando un problema con la comunidad al trasladar La Feria El Descanso a la calle alto tránsito vehicular y vecinal: Longitudinal. Todo apurado en un marco de una necesidad imperiosa: construir un colecto de aguas lluvias para evitar problemas de invierno.



Este conflicto se crea ante malas decisiones de ultima hora, acusa la eterna dirigente Verónica Fabre, porque la obra a construir, un colector de aguas lluvias, es muy necesaria, pero en este buscar de soluciones nunca se consultó a los vecinos

Todo indica que se tomaron medidas tardías para el traslado de feria en El Descanso y paralelamente inconsulta a la comunidad como se exige en el Reglamento Nacional de Ferias creando un problema con la comunidad al trasladar La Feria El Descanso a la calle alto tránsito vehicular y vecinal: Longitudinal. Todo apurado en un marco de una necesidad imperiosa: construir un colecto de aguas lluvias para evitar problemas de invierno.

Este conflicto se crea ante malas decisiones de ultima hora, acusa la eterna dirigente Verónica Fabre, porque la obra a construir, un colector de aguas lluvias, es muy necesaria, pero en este buscar de soluciones nunca se consultó a los vecinos

afectados por el traslado de una feria.

La extensión del colector Hugo Bravo es entre Longitudinal y Vespucio en su primera etapa, esto ha traído problemas ante la incapacidad de técnicos municipales de realizar un trabajo que complique menos a los vecinos, señala Verónica Fabre. Por ejemplo, se evitó la consulta estipulada en el Reglamento Nacional de Ferias Libres, cuyo artículo 2 especifica que ningún cambio de feria se puede realizar sin consulta a los vecinos, tema que no se respetó.

Hoy tenemos que asumir, en menos de 12 horas del aviso de traslado de la feria El Descanso, decisión alcaldicia que causa graves problemas a las villas Versalles 1, 2, 3 y 4, en las conexiones con los centros comerciales, de salud y educación como son Mall Arauco, la Clínica Indisa, la U. Técnica entre otras, pero principalmente a vecinos que transitan por Longitudinal, calle principal del sector y además se convierte en calle alternativa de Pajaritos cuando hay desvío por accidentes accidentes.

No estamos en contra de las ferias y ellos lo saben, asevera Fabre, estas son necesarias y regulan precios lo que sin duda es una ayuda a la economía de hogar, pero deben tener una ubicación que no perjudique e libre tránsito de personas y vehicular, porque atenta con el mejor vivir de las personas.

Hoy estamos aislados porque este municipio no conversa con los vecinos ¿Podrá pasar el camión de la basura? ¿Cómo saldrá el carro de bomberos en la emergencia? Sin duda los técnicos municipales y quien es responsable de sus actos, me refiero al alcalde Vodánovic, no pensaron que en este lugar viven seres humanos.

Este sábado 01 de febrero nuevamente debe instalarse parte de la feria con nuevos problemas para el sector, alejado del centro de la comuna, pero quiero reclamar que nosotros también

somos maipucinos y no el patio trasero de Maipú.

Otro tanto los vecinos estamos inquietos ya que ante estas resoluciones se puede perder un proyecto por 100 millones de pesos por los conflictos, donde se colocala empresa privada..

Los vecinos indican que en conversaciones con la empresa "Millancura" les dio a conocer que se abrirá parte de la calle para colocar el paso de la canalización de las aguas lluvias, señalando que los trabajos de demolición comenzaran en las intersecciones de la Av. Arquitecto Hugo Bravo con Av. Longitudinal, el que se irá trabajando por tramos, por lo cual no se romperá la calle completa, agregando que el cierre perimetral de Hugo Bravo y Longitudinal es una medida preventiva para que los vecinos no sufran accidentes.

---

## VOTO MILITAR.



Señor Director.

¿Por qué los presos pueden votar y los militares no?

En Chile, quienes están en prisión y reúnen ciertos requisitos pueden votar en sus respectivas cárceles, con mesas habilitadas por el SERVEL y Gendarmería. Sin embargo, los uniformados que custodian el proceso electoral o que están desplegados en zonas de conflicto, como la Macrozona Sur, no

pueden ejercer su derecho al voto porque la ley les exige sufragar en su mesa de inscripción original, sin opciones de voto anticipado ni en su lugar de servicio.

Esta situación es una clara discriminación. Si el Estado garantiza el derecho al voto de los presos, con mayor razón debe hacerlo con aquellos que protegen la seguridad y el orden público. Es urgente una reforma que permita a los uniformados votar en mesas habilitadas en cuarteles o zonas de despliegue, con voto anticipado o mecanismos flexibles, asegurando su participación sin afectar sus funciones.

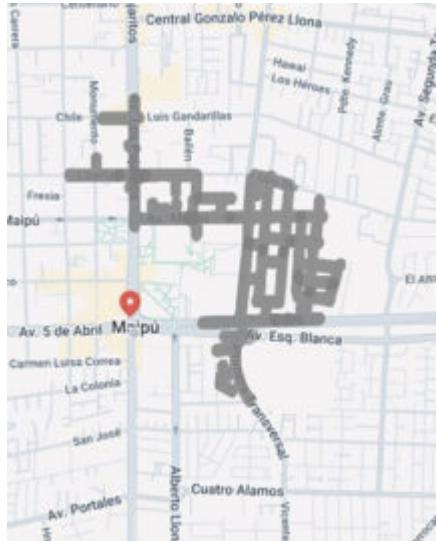
Negarles este derecho mientras se facilita el voto de reclusos es una contradicción que debe corregirse si queremos fortalecer la democracia.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

---

**CORTE DE ENERGIA ENCENTRO DE  
MAIPU**



29 01 25- Corte de energía en sector de Av. Los Pajaritos hasta Primera Transversal en comuna de Maipú. Corte Abarca desde Esquina Blanca a Tristán Valdes.

Hecho ocurrió a las 12:30 horas. Semáforos del sector. Central no funcionan, Mercado Municipal sin energía eléctrica.

Reposición solo legó minutos antes de las 14:00 horas

---

## ARQUITECTO: AMPLIACIONES – REGULARIZACIONES



**Ampliaciones  
Remodelaciones**  
+569-66881834

Regularizaciones de construcción (Ex Ley de Mono), remodelaciones, ampliaciones de viviendas.



Diseños de viviendas, Regularizaciones, permiso de edificación, recepción final es parte de los servicios que ofrece JRARQUITECTOS.

Otro tanto es la construcción, remodelación y ampliaciones de viviendas.

CONSULTE sin compromiso al fono +56 9 6688 1834 o al mail: [infojrarquitectos@gmail.com](mailto:infojrarquitectos@gmail.com)

---

## TRAGICO ACCIDENTE DEJA DOS PERSONAS FALLECIDAS

Este lunes 27 de enero, pasado el mediodía, ocurrió un grave accidente del tránsito en Camino a Melipilla, frente al Mid Mall. Furgón chocó de frente a un árbol causando la muerte de un lactante y a posteriormente de una mujer de 53 años.

Un accidente que conmovió a toda la comunidad local y la región metropolitana ocurrió la tarde de ayer en Camino a Melipilla, allegar a San Juan de Chena, casi frente al Mid Mall. Al lugar concurrió cuerpo de bomberos de Maipú con carros de rescate y personal especializado para estas contingencias.

Personal de la CIAT de Carabineros realizó las pericias

policiales que permitan conocer las causas del accidente que tuvo un drástico resultado: el fallecimiento de dos de las personas y tres personas heridas. Cabe hacer notar que no se divisó en primera instancia del asiento especial para menores que exige la legislación vigente.

La congestión vehicular fue extrema, más en los primeros minutos donde las restricciones fueron las propias de una reacción de los conductores ante la situación

En principio y de acuerdo a versiones que circularon en el lugar – las cuales deberán ser verificadas científicamente por la CIAT- indican que un camión de carga de bebidas estuvo involucrado, quien habría colisionado por un costado al vehículo menor y por ende desvió la ruta del móvil accidentado que colisionó de frente con un árbol ubicado en la separación de la doble vía.

La policía uniformada detalló que en el furgón iban 5 personas, incluido el menor de edad, agregando que los adultos están con diversas lesiones, algunos en riesgo vital y otros graves, por lo que fueron derivados a distintos centros asistenciales.